

VISTO:

El Expediente N° 63.497/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la Lic. Sara OJEDA, en su carácter de responsable de la cátedra Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la Carrera Licenciatura en Enfermería solicita la designación de un docente Adscripto Ad-honorem;

QUE a fs. 3 se adjunta Plan de trabajo respectivo;

QUE mediante Nota N° 047/09 la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 064 de fecha 11 de Marzo de 2009 se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción interpuestos por la Lic. Patricia ZUVIC y la Enf. Univ. Valeria del Carmen OYARZO;

QUE a fs. 44 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Lic. Patricia ZUVIC y la Enf. Univ. Valeria del Carmen OYARZO como docentes Adscriptas Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE por Nota N° 260/09 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Patricia ZUVIC y la Enf. Univ. Valeria del Carmen OYARZO como docentes Adscriptas Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Patricia ZUVIC y a la Enf. Univ. Valeria del Carmen OYARZO como docentes Adscriptas Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 20 de Abril de 2009 y por el término de DOS (2) años;

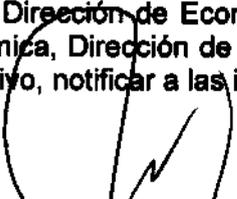
QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 065-CS-UNPA;

POR ELLO:

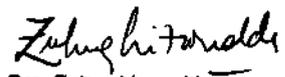
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Patricia ZUVIC (D.N.I. N° 18.224.479) y a la Enf. Univ. Valeria del Carmen OYARZO (D.N.I. N° 29.754.311) como docentes Adscriptas Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 20 de Abril de 2009 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas. CUMPLIDO ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c Decanato
UNPA-UARG